



183965

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>F 16</u>
SUBCLASE <u>K</u>

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. RAMON ZUBELDIA E ITURRINO

RESIDENCIA: Apartado 266 - BURGOS.

ENUNCIADO: VALVULA DE MARIPOSA PERFECCIONADA

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del.....

183965



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



183965

1 La presente invención según se expresa en el  
enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a una vál-  
vula de mariposa perfeccionada especialmente, aunque no ex-  
clusivamente, concebida para ser utilizada en instalaciones  
5 monotubulares de calefacción.

La técnica que en calefacción recibe el nombre  
de "instalación monotubular" consiste fundamentalmente, en  
que el fluido calefactor circula por un solo tubo para el  
calentamiento de los aparatos calefactores y su retorno. Es  
10 te hecho ha dado lugar a la aparición en el mercado de nume-  
rosas válvulas que mejorasen este sistema de instalación --  
con el mayor rendimiento posible.

Estas válvulas están concebidas para su insta-  
lación en radiadores en los que la circulación del agua se  
15 hace por gravedad, presentando en muchos tipos de radiador  
o panel, el problema de su baja de rendimiento por mal reco-  
rrido del fluido calefactor.

Este problema en los radiadores "radiales" no  
se presenta por su especial característica de circular el -  
20 fluido calefactor por un serpentín. Recibido un caudal, re-  
corre todo el radiador saliendo por el retorno y siendo -  
aprovechado al máximo.

Para ello, se ha diseñado una válvula de mari-  
posa a cuatro vías que se instala directamente sobre los ra-  
25 diadores radiales o sobre cualquier otro tipo de radiador o  
panel, simplemente con colocar dos tubos de empalme.

El objeto de la invención que nos ocupa, es pues,  
la consecución de una válvula de mariposa a cuatro vías que  
recibiendo el fluido calefactor, produzca una derivación ha-  
30 cia el radiador dejando pasar el resto del caudal por la -

1800000

20 SEP. 1941



1      válvula, hacia el retorno donde se une con el caudal que, habiendo cumplido su misión de calentamiento, regresa al - circuito general.

5      Mediante un reglaje exterior se determina el - caudal que debe recibir el radiador, teniendo la posibilidad de todo o nada, mediante una apertura o cierre total.

10      La unión de la válvula de mariposa a la instalación general, está prevista para poderse hacer mediante - casquillos por presión, racores, etc., que permiten abocar - dar cobre, roscar hierro o soldar.

15      Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor - comprensión de las características del invento, se acompaña con la presente Memoria, un dibujo donde se ha representado lo siguiente:

Fig. 1ª. Representa una sección en alzado longitudi-  
dinal de la válvula de mariposa a cuatro vías. Puede apre-  
ciarse el recorrido del fluido calefactor por el interior -  
de la misma.

20      Fig. 2ª. Representa el acoplamiento directo de la referida válvula, a un radiador "radial".

Fig. 3ª. Muestra el acoplamiento de la válvula a otro tipo de radiadores.

25      La estructura general de la válvula de mariposa a cuatro vías se desprende de la figura 1ª. Como puede obser-  
varse tal válvula se constituye a partir de un cuerpo cen-  
tral o núcleo 1, dotado de cuatro comunicaciones con el ex-  
terior que se sitúan en un mismo plano longitudinal.

30      El cuerpo central o núcleo está constituido - por un cilindro hueco en donde las comunicaciones o vías se



1 han proyectado desfasadas 90° entre sí. Dos de estas comuni-  
caciones se presentan acodadas y se localizan en la parte in-  
ferior de la válvula, constituyendo la referenciada con 2,  
la vía de entrada del fluido calefactor, mientras que la -  
5 otra, que se referencia con 3, constituye la vía de salida  
del fluido de retorno así como el de la derivación produci-  
da en la vía de entrada 2.

Las dos restantes comunicaciones se localizan en  
la parte superior del cuerpo general de la válvula, presen-  
tándose rectas y constituyendo la referenciada con 4, la -  
10 vía de entrada del caudal al radiador o panel radiante, -  
mientras que la situada a su derecha con referencia 5, cons-  
tituye la vía de entrada a la válvula del fluido de retorno.

Tanto las comunicaciones o vías acodadas, como la  
15 las rectas, presentan su embocadura 6 en forma troncocóni-  
ca, estando dotadas además, exteriormente, de rosca 7 para  
el acoplamiento de los racores precisos para su instalación  
en el circuito.

El cuerpo central o núcleo 1 de la válvula aloja  
20 en su interior una placa 8 montada en un eje accionable des-  
de el exterior. Este accionamiento hace girar a la placa que  
debido al ajuste de sus cantos con las paredes internas del  
cilindro, permite la regulación del caudal a voluntad.

La representación de la figura 2ª, corresponde  
25 a la instalación de la válvula de mariposa a cuatro vías, a  
un radiador "radial" y que como puede apreciarse, dicha --  
instalación, se efectúa directamente sin necesidad de utili-  
zar tubos adicionales, por la característica que presentan  
dichos radiadores, consistente en la incorporación de un -  
30 serpentín por donde discurre el fluido calefactor.



783965

1 En los casos de radiadores de otro tipo, la -  
instalación de la válvula que nos ocupa puede hacerse como  
se representa en la figura 3ª, mediante la simple unión de -  
la vía de ida y de la de retorno, por medio de tubos.

5 Para la mejor comprensión del funcionamiento -  
de la válvula de mariposa a cuatro vías que constituye el -  
objeto de esta invención y con el fin de que sus diferentes  
posibilidades se hagan evidentes, se va a explicar a conti-  
nuación la forma en que se realiza su manejo aplicado a la  
10 instalación monotubular de calefacción.

Una vez convenientemente instalada la válvula  
en el circuito mediante la acción de racores o casquillos  
adecuados, se hace llegar el fluido calefactor por la vía  
de entrada 2 donde se produce una derivación hacia el radia-  
15 dor por la vía 4, pasando el resto del caudal por la válvu-  
la hacia la vía de retorno 3. En esta vía o salida se une con el  
caudal que, habiendo cumplido su misión de calentamiento, -  
regresa al circuito general entrando a la válvula por la --  
vía 5.

20 Mediante un reglaje exterior, se determina el  
caudal que debe recibir el radiador, teniendo la posibili-  
dad de todo o nada, mediante una apertura o cierre total.  
Esta operación se consigue por la acción de la placa 8.

25 La posición horizontal de la placa 8, según se  
ha representado en la figura 1ª, corresponde al bloqueo de la  
entrada del fluido al radiador, así como el retorno del mis-  
mo. Dicha posición se utiliza cuando es necesario la separa-  
ción de un elemento calorífico del circuito general.

30 De este modo, al mismo tiempo, se establece una  
amplia comunicación interior, entre las vías de entrada 2 y

774

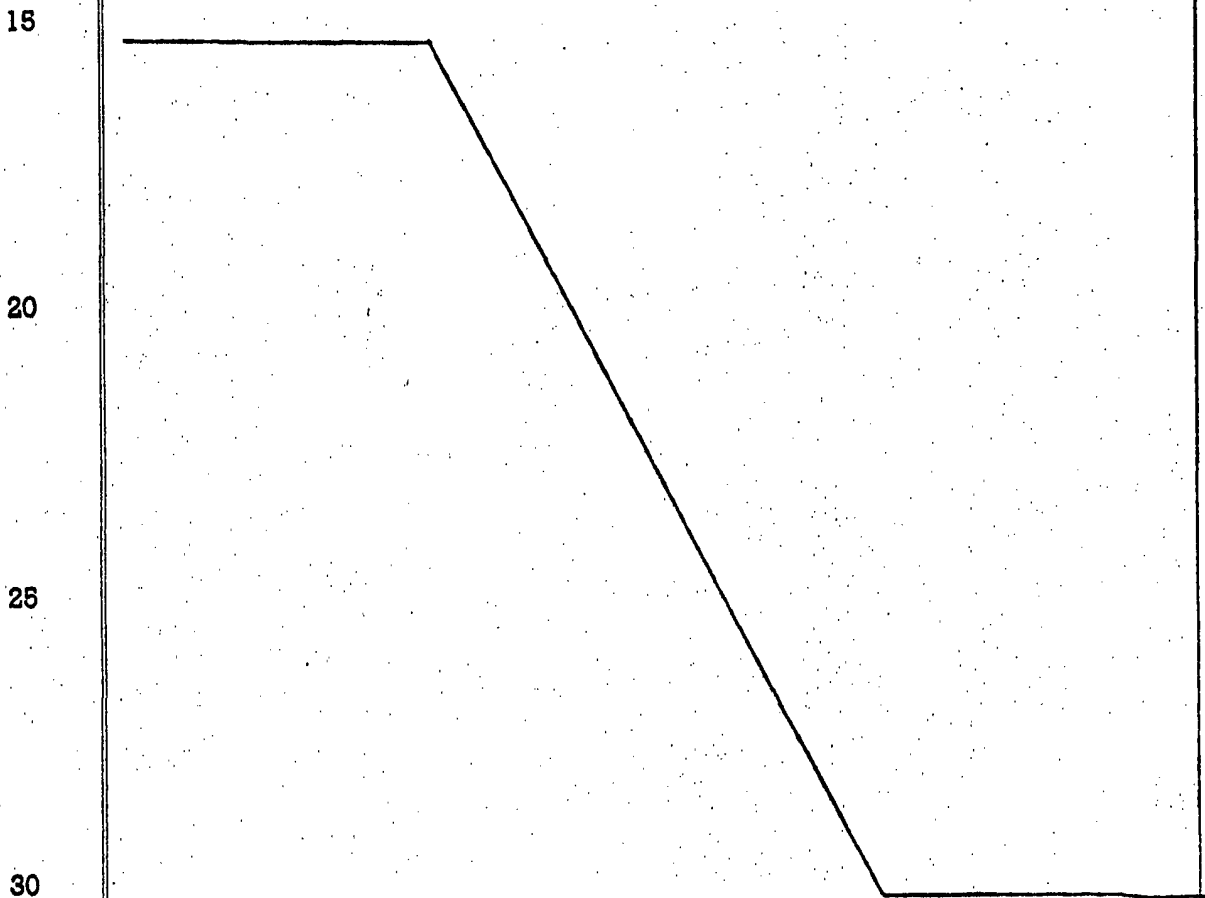


5555

1 de salida 3 de la válvula, con lo que se consigue no interrumpir la circulación del fluido calefactor, que sigue aumentando otros elementos del circuito o anillo de la instalación.

5 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:





1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

185965



1

1. VALVULA DE MARIPOSA PERFECCIONADA, esencialmente caracterizada por comprender un cuerpo central constituido por un cilindro hueco dotado de cuatro comunicaciones o salidas, dispuestas radialmente y desfasadas 90º entre sí, habiéndose previsto, en el interior del cuerpo central, el alojamiento de una placa de regulación.

5

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: VALVULA DE MARIPOSA PERFECCIONADA.

10

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 20 de setiembre de 1972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

15

20

25

30

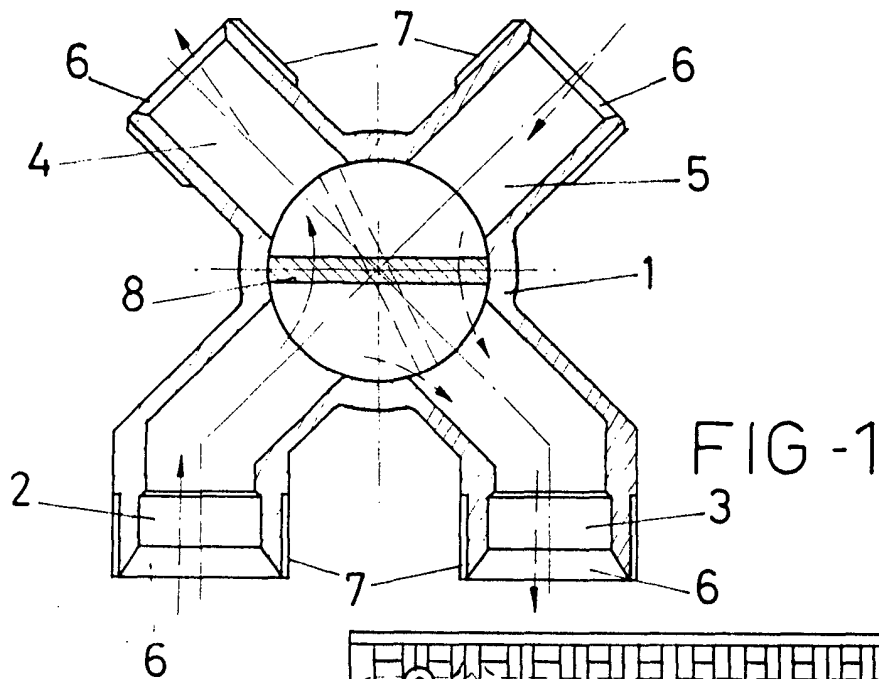


FIG - 1

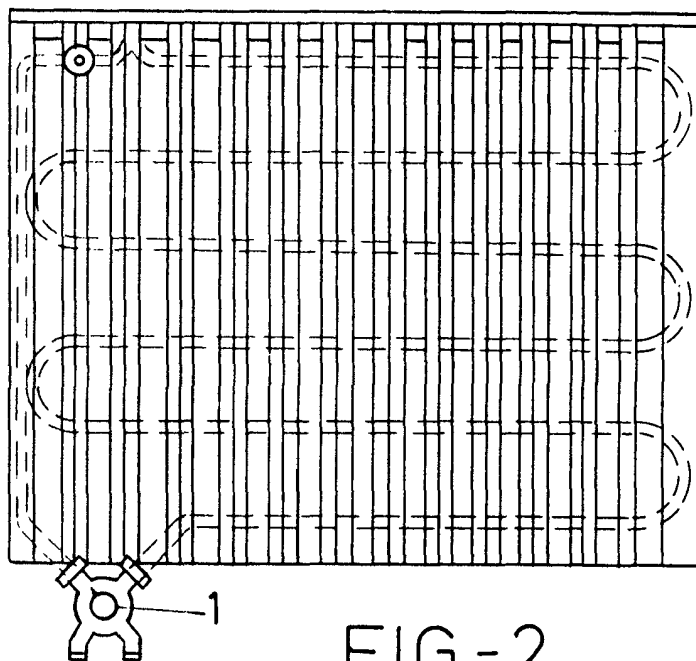


FIG - 2

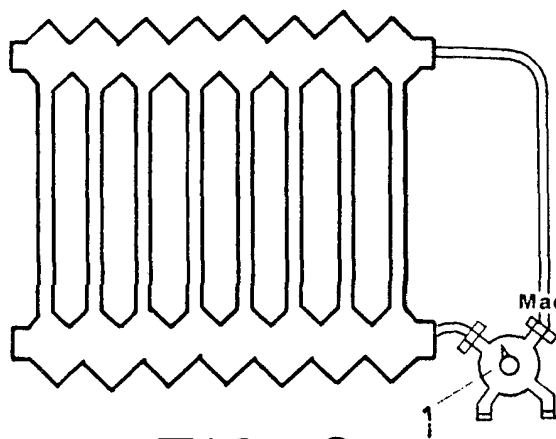


FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de setiembre de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.